AUGUSTO FLORES CONSTRUCTOR AFLOCON CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

Al quince dia del mes de Abril del 2018 en las oficinas ubicadas en el by pass Quito Esmeraldas, via al toachi, siendo las 17h00 pm se reúnen los siguientes accionistas:

- Presidente: Flores Ruiz Augusto Mesías
- Gerente General: Vinueza Patricio

Actúa en calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Analuisa Santacruz Yolanda:

La secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento de los accionistas de la compañía y que de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la ley de compañías, existen impedimentos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en la junta general para tratar el siguiente punto:

1. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros 2017

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en la junta general y tratar los puntos requeridos.

Con relación al único punto en el orden del día la Gerente presenta los estados financieros de la compañía y explica los mismos, pone a consideración si tienen replicas al balance presentado y solicita a los señores accionistas su pronunciamiento.

Los accionistas luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelven:

1. Aprobar los estados financieros 2017 y continuar con las gestiones para la presentación de los mismos en las respectivas dependencias.

En vista que se ha tratado el punto del orden del día, el presidente otorga un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por los accionistas, como dispone la ley. Formará parte del expediente de la junta copia certificada de la presente acta y los documentos conocidos en la misma. Se clausura la sesión a las 20h00 pm.

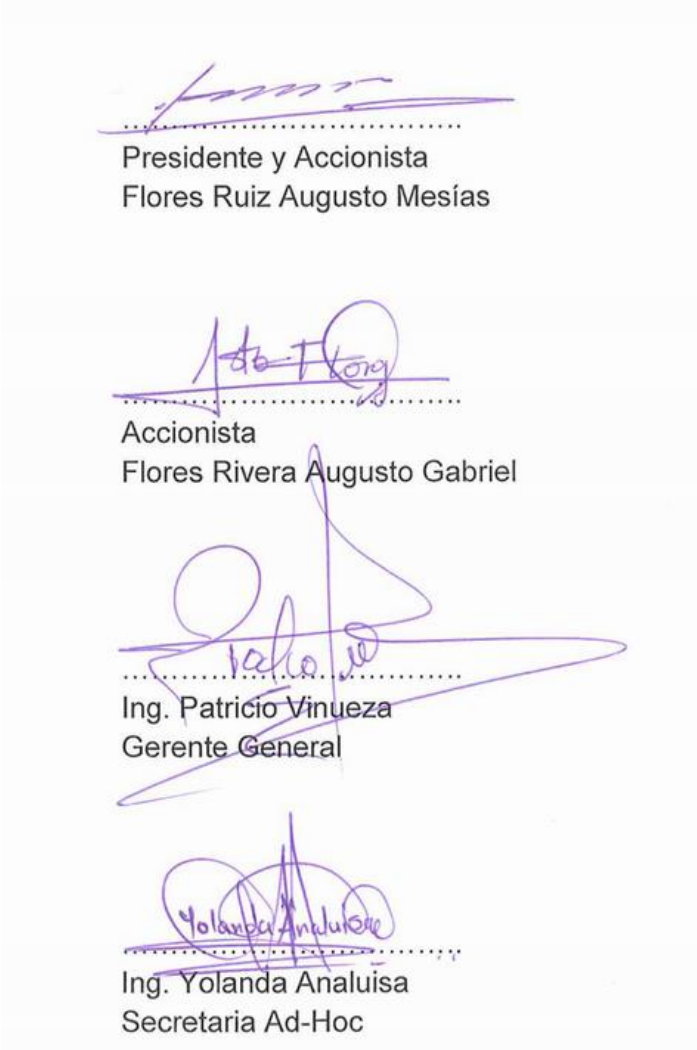

Presidente y Accionista
Flores Ruiz Augusto Mesías

Accionista
Flores Rivera Augusto Gabriel

Ing. Patricio Vinueza
Gerente General

Ing. Yolanda Analuisa
Secretaria Ad-Hoc